

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN CONJUNTA

ENTRE

LAS NACIONES UNIDAS

REPRESENTADAS POR

LA OFICINA DE COORDINACIÓN DEL DESARROLLO PARA AMÉRICA LATINA Y

EL CARIBE (DCO LAC)

Y

PARLAMERICAS (ParlAmericas)

Las Naciones Unidas, representadas por la Oficina de Coordinación del Desarrollo para América Latina y el Caribe, y ParlAmericas, en lo sucesivo denominados los "Signatarios",

Reconociendo que ParlAmericas es la institución interparlamentaria que promueve la diplomacia parlamentaria en el Sistema Interamericano. Agrupa a las 35 legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe para facilitar la participación sustantiva de las y los parlamentarios en espacios multilaterales, promover el diálogo político cooperativo sobre asuntos de importancia hemisférica y fortalecer la gobernanza democrática en el hemisferio mejorando la capacidad de las y los legisladores para cumplir sus funciones mediante el intercambio de buenas prácticas legislativas.

Reconociendo la importancia crítica de las alianzas y el multilateralismo para promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS");

Reconociendo la intención común de los Signatarios de colaborar estratégicamente para apoyar el logro de los ODS, específicamente a lo largo de funciones transversales clave de interés común;

Buscando cooperar en áreas de interés mutuo relacionadas con el trabajo del Sistema de Naciones Unidas y ParlAmericas en la región de Latinoamérica y el Caribe;

Los Signatarios afirman su intención de colaborar guiados por el entendimiento y los principios siguientes:

1. Los Signatarios tienen la intención de colaborar en las siguientes áreas en apoyo a los ODS:
 - a. Participación conjunta en el desarrollo de iniciativas orientadas a reforzar el trabajo legislativo que posicione y promueva la aceleración y el logro de los ODS y la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.
 - b. Promoción del diálogo y la colaboración entre las y los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe y sus oficinas con ParlAmericas y sus miembros en la región, para identificar áreas de oportunidad de cooperación, con especial énfasis en la alineación de las agendas legislativas con la Agenda 2030 y en temas de interés de las agendas globales.
 - c. Colaboración en el desarrollo de iniciativas y recomendaciones de política pública para el desarrollo sostenible, alineado con los Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de los Equipos de País de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe.
 - d. Participación activa de los signatarios en foros e iniciativas promovidas por uno o ambos de los signatarios, según sea el caso.
 - e. Participación en el intercambio de buenas prácticas, experiencias, información y lecciones aprendidas, para mejorar la colaboración entre las partes para impulsar el desarrollo sostenible.
 - f. Participación en otras actividades que se consideren de mutuo interés como necesarias en virtud del presente.
2. Los Signatarios deberán facilitar e involucrar a las partes interesadas y socios que corresponda en la negociación y conclusión de formas de acuerdo apropiadas para cada

actividad que resulte de la colaboración establecida en esta Declaración de Intención, como se describe en el párrafo 1 anterior.

3. Los acuerdos citados serán suscritos por los Signatarios con anterioridad a la realización de cualquiera de las actividades o proyectos. Cada acuerdo abordará, entre otras cosas, las responsabilidades de cada Signatario, y el arreglo financiero, en caso de que lo hubiera.
4. Las personas de contacto respectivos de los Signatarios para los propósitos de esta Declaración de Intención, incluida la identificación de actividades y proyectos potenciales relacionados con sus áreas de interés mutuo, son:

Por las Naciones Unidas:

Roberto Valent

*Director Regional de la Oficina de Coordinación
del Desarrollo para América Latina y el Caribe*

Roberto.valent@un.org

+507 62815315

Por la ParlAmericas:

Anabella Zavagno

Directora General Adjunta

anabella.zavagno@parlamericas.org

+1 (514) 827-2999

5. Ninguno de los Signatarios utilizará el nombre, emblema o marcas comerciales del otro Signatario, o de cualquiera de sus subsidiarias y/o afiliadas, o cualquier abreviatura de estos, sin la aprobación previa, expresa y por escrito del otro Signatario en cada caso. En ningún caso se otorgará autorización para utilizar el nombre o el emblema de las Naciones Unidas, o cualquier abreviatura de este, con fines comerciales, o para su uso de cualquier manera que sugiera un respaldo de parte de las Naciones Unidas al Socio(s) o a sus productos y/o servicios.

6. Nada en lo relacionado con la presente Declaración de Intención se considerará una renuncia, expresa o implícita, a cualquiera de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.
7. Esta Declaración de Intención no crea ningún derecho u obligación legalmente vinculante para los Signatarios.
8. Esta Declaración de Intención tendrá una vigencia de 6 (seis) años a partir de la fecha de la firma y podrá prorrogarse por mutuo acuerdo.

Firmada en Ottawa y Panamá el 3 de Junio del 2024.

Por las Naciones Unidas:



Roberto Valent

Director Regional de la Oficina de
Coordinación del Desarrollo para
América Latina y el Caribe

Por ParlAmericas:



Alisha Todd

Directora General
ParlAmericas